



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

19422

Ejecutoria nº 206/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a BERNARDO BALAGUER CORTES a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a BERNARDO BALAGUER CORTES, como autor responsable de una falta de amenazas a la pena de diez días multa a razón de seis euros diarios

En PALMA DE MALLORCA a 14 de Octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

